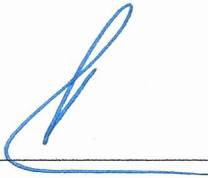




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	24 actas, consistentes en 37 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16/01/2025 02/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta

En la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día tres de octubre de dos mil veinticuatro, los integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de contaduría, Región Poza Rica – Tuxpan, Mtra. Graciela Infante Rivera, Coordinadora Académica Regional, Dr. Filiberto E. Mendoza Domínguez, Responsable Escolar Regional, así como los Docentes:, Mtra. Alejandra Salas Ramírez, Mtra. Rosa Idalia García Xochihua reunidos en la Sala Audiovisual de Contaduría, para llevar a cabo la Sesión de Consejo Técnico con el objeto de dar cumplimiento al numeral 2 del *Procedimiento* del documento de *Reconocimiento* a los estudiantes inscritos en el periodo escolar agosto 2024 - enero 2025, con alto desempeño académico, a través de un Estímulo de Alto Rendimiento Académico y que para el caso del PE de Contaduría, fue designada a **N2-ELIMINADO 1** de acuerdo al listado enviado por la Dirección General de Administración Escolar, por haber cumplido con los requisitos del numeral I del referido Documento: -----

Región Poza Rica – Tuxpan.		
Contaduría	Matrícula	Nombre
		N1-ELIMI

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los integrantes del Consejo Técnico de Contaduría hemos llegado a lo siguiente: - - - **ACUERDO ÚNICO:** Se otorga el aval para la designación del Estímulo de Alto rendimiento Académico a la C. **N4-ELIMINADO 1** que cumplió con los requisitos del numeral I del documento y con los requisitos del documento de *Reconocimiento* a los estudiantes con alto desempeño académico y que forma parte del listado entregado por la Dirección General de Administración Escolar. ----- No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, el mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. -----

MTRA. GRACIELA INFANTE RIVERA. DR. FILIBERTO E. MENDOZA DOMINGUEZ.

MTRA. ROSA IDALIA GARCIA XOCHIHUA.

MTRA. ALEJANDRA SALAS RAMÍREZ.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."